UGT INFORMA

ANTE LA SUBIDA DE LA INFLACIÓN

¿Como afecta la LEY GENERAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO al Convenio Colectivo de TB?

Una vez analizados los acuerdos alcanzados estos días en Madrid:

- 2022 3,5% en tablas.
- 2023 2'5% en tablas más 0,5% variable IPC más 0,5% variable PIB.
- 2024 2% en tablas más 0,5% variable IPC.
- A partir del 2023 Reducción de jornada a 35h/semanales.

Esto significa unas 97 horas menos de jornada anual en TB, unos 13 días menos de trabajo al año, de 224 días a 211 días al año. O reducir unos 26 minutos diarios para llegar a las 7h diarias (6.40H + 20min bocadillo).

Para la reunión de mañana la dirección tiene que traer los deberes bien hechos, la plantilla de TB no quiere lo mínimo que marca la ley recién firmada en Madrid.

YA QUE NOSOTROS llevamos 9 días de huelga que en Madrid no han hecho.

Y NO PODEMOS PERDER PODER ADQUISITIVO tod@s l@s trabajador@s de la plantilla de TB (nuevos y veteranos), tal y como está el IPC Real.

TODOS TENEMOS QUE DEFENDER LA PLATAFORMA UNITARIA

Recuperar los 89 servicios fijos desde la última escogida general ¿cuánto dinero se ahorra la dirección con la reducción de servicio? Y que han tenido una subida del 7%.

FALTANDO PERSONAL dejamos de cubrir servicios, NO podemos permitir que hayan compañer@s en la calle. Como se ha demostrado en la inspección de trabajo que la falta de servicio y absentismo conlleva sobrecarga de trabajo a l@s conductor@s. Y sin contar las carencias de personal que llevamos arrastrando desde hace años en material móvil, oficina de centro y en todos los departamentos de TB.

Que la dirección no rompa la UNIDAD SINDICAL conseguida por la PLANTILLA, con sus reuniones particulares con cada sindicato.

Seguiremos informando.

UNIDAD Y FUERZA

05/10/2022

Som
som drets, som lluita
ssugt@tmb.cat
CANAL TELEGRAM UGT-TB
https://t.co/lA1VADpPxp
@UGTBusTMB